



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 298-2020-R
Lambayeque, 02 de marzo de 2020

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
OFICINA GENERAL DE SISTEMAS INFORMÁTICOS
MESA DE PARTE

06 MAR 2020

Exp. N°: 0357 Hora: 12:15 p.m.
Recibido Por: [Firma]

VISTO:

El expediente N° 1351-2020-SG, presentado por el Sindicato Único de Trabajadores Administrativos de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo -SUTA-;

CONSIDERANDO:

Que, según lo estipulado en el Art. 19° del Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo, señala que: "El número de miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo será de 06 representantes de las autoridades de la UNPRG y 06 representantes de todos los trabajadores. Además habrá 01 (un) suplente por cada representante de los trabajadores, los que podrán votar si están reemplazando al Titular que le corresponda, con carta poder simple"

Que, el Rector es el representante legal de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, es responsable de seguridad y salud en el trabajo y otras actividades conducentes a grado o título, por ello es el encargado en gestionar las actividades programadas dentro del plan de adecuación;

Que, con Oficio N° 080-2020-R-UNPRG, la Oficina del Rectorado reitera al Sindicato Único de Trabajadores Administrativos la elección de sus representantes para formar el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, elevando el Oficio N° 038-2020-SUTA-UNPRG con los resultados de elección de los representantes de los trabajadores administrativos ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo llevado a cabo del día miércoles 19 de febrero del presente año; alcanzando el Acta de Instalación, Acta de escrutinio, Padrón de Electores; y listado de miembros que formarán parte del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, quedando integrado por:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
01	GONZALES PUPPI HECTOR MANUEL	TITULAR
02	TANTARICO MONJA WALTER	TITULAR
03	BENITES MURGA CARLOS ARMANDO	TITULAR
04	VELASQUEZ BACA LUIS ALBERTO	TITULAR
05	ZEÑA DEL VALLE JOSÉ ELÍAS	TITULAR
06	TIRADO RUIZ JAIME	TITULAR
07	CARBONE GUEVARA GUILLERMO	SUPLENTE
08	MONJA ELORREAGA ROSALIA	SUPLENTE
09	CESPEDES PRADA JULIO CESAR	SUPLENTE
10	RECOBA SOTO LUIS RICARDO	SUPLENTE
11	QUIROZ NEVADO LUIS MANUEL	SUPLENTE
12	SANTAMARIA GRANADOS ELIANA GISELLA	SUPLENTE

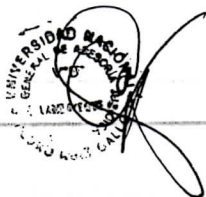
Que, teniendo en cuenta que el Plan de Adecuación (PDA), permite cumplir con las Condiciones Básicas de Calidad -CBC-, a partir de una lectura integral de Modelo de Licenciamiento; y siendo el objetivo principal, conformar el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, considerando las actividades particulares que se realizan en la Universidad, es necesario designar a doce (12) representantes de los trabajadores administrativos de esta Casa Superior de Estudios;

Que, la visación efectuada por el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector, expresada en la presente Resolución;

En uso de las atribuciones que le confieren al Rector el Art. 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y el Art. 40° del Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° **Designar** los miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, representante de los trabajadores administrativos de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, quedando integrada por:





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN Nº 298-2020-R

Lambayeque, 02 de marzo de 2020

pág. 02

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
01	GONZALES PUPPI HECTOR MANUEL	TITULAR
02	TANTARICO MONJA WALTER	TITULAR
03	BENITES MURGA CARLOS ARMANDO	TITULAR
04	VELASQUEZ BACA LUIS ALBERTO	TITULAR
05	ZEÑA DEL VALLE JOSÉ ELÍAS	TITULAR
06	TIRADO RUIZ JAIME	TITULAR
07	CARBONE GUEVARA GUILLERMO	SUPLENTE
08	MONJA ELORREAGA ROSALIA	SUPLENTE
09	CESPEDES PRADA JULIO CESAR	SUPLENTE
10	RECOBA SOTO LUIS RICARDO	SUPLENTE
11	QUIROZ NEVADO LUIS MANUEL	SUPLENTE
12	SANTAMARIA GRANADOS ELIANA GISELLA	SUPLENTE



2º Dar a conocer la presente resolución a la Oficina General de Calidad Universitaria, Sindicato Único de Trabajadores Administrativos, Organismo de Control Institucional, miembros de la comisión, y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
LAMBAYEQUE - PERÚ
PEDRO RUIZ GALLO

[Signature]
DR. WILMER CARBAJAL VILLALTA
Secretario General

/NIEA



[Signature]

Dr. JORGE AURELIO OLIVA NÚÑEZ
Rector